

mites de Sonora y geográfico-exploradora, los Institutos Médico y Geológico, la reglamentación de las Escuelas de Ingenieros y de Agricultura, el establecimiento de las Oficinas de pesos y medidas, la Dirección de Estadística, la Cartografía, los Talleres tipográficos y litográficos, etc., así lo están atestiguando. Y en esta parte de sus atribuciones, no se ha limitado al terreno de la especulación pura, sino que ha perseguido un fin de trascendental importancia: favorecer el cultivo de las ciencias en sus aplicaciones prácticas de mayor interés para México, prestando así el servicio de divulgar la ciencia, de hacerla inmediatamente útil á nuestras necesidades más urgentes y de contribuir á la educación de nuestro pueblo, tan amante de elucubraciones teóricas y tan refractario á la *práctica*. Los observatorios astronómicos se han dedicado á ser los auxiliares de los trabajos geográficos, prestando su contingente en el cambio de señales telegráficas, empleadas en la determinación de las longitudes, preparando tablas de estrellas y contribuyendo al colosal trabajo digno del siglo: al levantamiento de la carta celeste, de que se ocupan en la actualidad todos los grandes observatorios del mundo.

La red de estaciones meteorológicas no ha podido concluirse, y el pronóstico del tiempo futuro no es todavía un hecho en México, como lo es ya en Europa y en los Estados Unidos del Norte; pero en cambio se ha estudiado bien la climatología de las principales ciudades de la República, asunto importantísimo si se reflexiona que viviendo en la atmósfera nos interesan todos sus cambios para las necesidades más vulgares de la vida, como para los intereses más complejos de la sociedad.

Las comisiones científicas de límites, ya expresé que han llenado su cometido; de las otras, son dos dignas de mencionarse: la de Sonora y la Geográfico-Exploradora. La primera ha hecho numerosos fraccionamientos de terrenos que poseían los pueblos en común, reduciéndolos á propiedades particulares. La Geográfico-Exploradora ha reconocido varios Estados de

la República situando astronómicamente los principales puntos de las regiones que ha estudiado y verificado operaciones topográficas en una extensión superficial de más de trescientos mil kilómetros cuadrados.

El programa de los trabajos del Instituto Médico, ha sido igualmente de carácter práctico y de resultados de utilidad inmediata, pues se ha encargado del estudio de la flora, fauna, climatología y geografía médicas nacionales, atendiendo á sus aplicaciones para el bien de la humanidad y el desarrollo de las industrias.

El Instituto Geológico ha seguido análogo programa, es decir, fijando de preferencia sus especulaciones y haciendo objeto de sus trabajos á los asuntos más susceptibles de una aplicación inmediata y práctica; así hemos visto disposiciones del Ministerio para que este Instituto perfeccione las cartas geológica y minera del país, para que se estudien y busquen los criaderos de oro, los yacimientos carboníferos y los manantiales y corrientes subterráneas de aguas que puedan alumbrarse con provecho de la agricultura ó de las poblaciones.

Toda esta organización técnica del Ministerio de Fomento significa nobles esfuerzos por mejorar nuestra condición social, y es digna de aplauso y de franco elogio por parte de todos los hombres del partido progresista que reconocen que la salvación de la República está en la difusión de los conocimientos científicos.

¡Qué bella obra puede realizarse con un nuevo y pequeño esfuerzo del Ministerio, poniendo simplemente en correlación íntima todos esos elementos, para que entre sí se apoyen y se presten mutua ayuda! El Observatorio Astronómico de Tacubaya, dedicado á la fotografía celeste, á la espectroscopía, á la determinación de órbitas, á la formación de catálogos de estrellas, á los estudios de refracción, aberración, etc. El Observatorio Astronómico Central, destinado exclusivamente á las aplicaciones de la Astronomía, á la Geografía, y siendo la oficina concentradora de todas las operaciones geográficas, topo-



gráficas y geodésicas que se ejecutan en el país. Las comisiones de límites y la Geográfico-Exploradora, en íntima relación con el Observatorio Central, ejecutando los trabajos de campo y los principales cálculos, para remitirlos á revisión á la oficina concentradora, y esta última pasándolos á la Sección de Cartografía para su representación gráfica y artística en cartas ó en planos. La red de observatorios meteorológicos, los institutos y demás planteles científicos, remitiendo también á una sola oficina concentradora todos sus datos, y el Ministerio dando á luz pública en sus anales este conjunto organizado de trabajos que nos irían dando á conocer diversas zonas del país en sus condiciones geográficas y topográficas, geológicas y mineralógicas, físicas y climatológicas, y coronando toda esta magnífica obra con los trabajos estadísticos, llevados á mayor exactitud.

La labor de la Secretaría de Fomento en estos últimos períodos, nos autoriza á esperar fundadamente que llegará á ser una de las Secretarías de Estado que dirija todos los trabajos técnicos de interés general, y tal vez no esté remoto el día en que los organice en una sola Oficina directiva, enérgica é inteligente, que los presente con la armonía y unidad que requieren, dándolos al público impresos en las prensas de la Oficina Tipográfica de Fomento é ilustrados en sus talleres de fototipia.

Debo concluir este bosquejo sin pretender enumerar todas las funciones facultativas que ha desempeñado el Ministerio de que vengo ocupándome; tengo que pasar por alto todas las de interés secundario, y me concretaré, por consiguiente, á uno solo de sus ramos que presenta bastante interés: el de colonización, que ha provocado desde las críticas de hombres serios y de criterio reposado, hasta los chistes de mal gusto de los que son tan audaces como ignorantes para abordar tan compleja cuestión.

Ha habido unã época en el país en la que se ha dicho en todos los tonos y por todas las clases sociales, que México no

será grande mientras no tenga población; que faltan brazos, capitales y emigrantes industriosos que vivifiquen con sus esfuerzos nuestras fuentes de riqueza y en que se ha levantado un verdadero clamor contra nuestros Gobiernos, porque no han hecho grandes sacrificios por atraernos corrientes de población, tan poderosas y tan continuadas, como las que han convertido en *Nación Cosmopolita* á nuestros vecinos del Norte. Esa gran mayoría de mexicanos que asimilan la sociedad á una familia y que conceden al Gobierno el papel del jefe ó padre de ella, han escrito artículos, folletos, ó pronunciado elocuentes discursos inculcando á nuestros Gobiernos por su falta de iniciativa, y han pretendido no sólo que México se colonice en breve tiempo, sino que también se han mostrado exigentes por cuestiones estéticas, rechazando con repugnancia las razas negra y amarilla, y dignándose apenas acordar su preferencia á la caucásica.

Al encargarse del Ministerio de Fomento un hombre ávido de remover todo el país, que venía significando la reacción palpitante en todos los ánimos contra los Gobiernos que por un exceso de prudencia habían pretendido refrenar el progreso de la República y que traía de los combates la costumbre y la necesidad de la lucha; natural y lógico fué que se planteara entre el programa de la Secretaría de Fomento el arduo problema de la colonización. Aquel Ministro concedió toda su atención, toda su característica energía para darle feliz solución; pero desde sus primeros pasos encontró los tropiezos que fueron después tan numerosos, que pusieron al fin término á su noble pero irreflexible esfuerzo. Se buscaron terrenos adecuados para los colonos europeos, entre los baldíos disponibles y se halló que no los había que satisficieran á las condiciones climatológicas ó á las de elementos de vida y de trabajo, ó á las de comunicación fácil. Primer desengaño, pues se había repetido hasta el cansancio, que la nación poseía vastísimas superficies de terrenos vírgenes ubicados en tales circunstancias, que solamente esperaban la mano del hombre!



Como los colonos habían sido ya contratados y era forzoso buscarles lugares para su establecimiento, sin que se detuviesen un solo día en nuestras costas mortíferas, el Ministerio tuvo que adquirir terrenos de propiedad particular, erogando gastos mucho más considerables; los jefes de la Secretaría visitaron personalmente esos terrenos, encontrando entonces un nuevo escollo consistente en que los hacendados subían sus precios reduciendo la oferta, en presencia de tan excepcional demanda. Todavía alentaban bastante los ideales que se habían divulgado en la masa social y eran axiomas los principios en todas las bocas enunciados, acerca de que la colonización se establecía naturalmente, después de creadas las primeras colonias; así es que se venció este segundo escollo y se adquirieron los terrenos requeridos.

Pero nuevos inconvenientes se presentaron: los terrenos debían estar fraccionados, limpios de vegetación y preparados para el cultivo; los títulos de propiedad necesitaban ser perfectos, los colonos requerían subvenciones, instrumentos de labranza, facilidad en los transportes, etc., y el Ministerio se constituyó paternalmente á su cuidado, venciendo con verdadera abnegación tantos y tan graves tropiezos. A la sombra de tan colosal trabajo, se cometieron abusos por algunas de las numerosas manos secundarias de que el Ministerio tuvo que servir, y éstas y la falta de concordancia entre los resultados esperados y los conseguidos, mataron uno de los más nobles anhelos de aquel espíritu emprendedor.

Alguna vez la severa é imparcial historia, hará el proceso de nuestra colonización y tendrá que reconocer que si hubo error al plantear el problema (como lo ha habido igual en todas las naciones análogas á la nuestra), son dignos de admiración los trabajos que la Secretaría de Fomento emprendió en aquella época.

El éxito no correspondió á la fuerza gastada, pero tampoco se llegó al desastre como se afirma y como lo hemos creído en otro tiempo, en que no tuvimos á la mano todos los ante-

cedentes de tan difícil asunto, pues subsisten y prosperan más de veinte colonias nacidas de aquel impulso.

La Secretaría de Fomento, repuesta pronto, y reconociendo que entre sus funciones facultativas debe comprenderse el ramo de colonización, ha planteado de nuevo y correctamente el problema, abandonando el sistema de colonización llamado *Oficial*, y favoreciendo sin primas ni subvenciones, sino únicamente con las franquicias de la ley, la formación de Compañías que gestionen la colonización.

En este buen camino ha hecho también un eficaz llamamiento á la iniciativa privada, invitándola en la circular de 1.º de Mayo de 1892, para que los propietarios fraccionen y preparen sus terrenos, para el establecimiento de emigrantes.

Con estas acertadas disposiciones y con las que actualmente tiene en estudio el Ministerio, será lenta la marcha, pero de seguros resultados.

Bosquejada, aunque á grandes rasgos, la simpática tarea de la Secretaría de Fomento, ajena á la política é íntimamente ligada á nuestros adelantos, se comprende bien cuál ha sido su gran significación, y lo que en lo porvenir alcanzará si continúa la paz, pues solamente á su bienhechora sombra, puede encontrar medio adecuado para crecer en importancia.

## II

Tal ha sido ese Ministerio que llegó á tener tan gran desarrollo y tan múltiples y disímolas labores, que se convirtió en fatigante carga para un solo hombre y pudo dar nacimiento á una nueva Secretaría de Estado que tiene en la actualidad vida propia é interesante encargo: á la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones. La ley de 13 de Mayo de 1891 hizo esa división en dos Ministerios diversos de los servicios administrativos que tuvo hasta entonces Fomento, quitándole además otros ramos que fueron á aumentar las labores de la Secretaría de Justicia. Como natural consecuencia de esta di-



visión, se redujeron considerablemente los presupuestos de sus gastos; pero ha coincidido esta reducción, con el período en que entramos á otra evolución importantísima que nos ha tocado presenciar, "de la paz á la moralización en los servicios administrativos," y mediante ella ha sido posible que el Ministerio de Fomento atienda á sus ramos con eficacia, á pesar de sus exiguas dotaciones en la ley de presupuestos.

La órbita actual de las funciones de este Ministerio, es como sigue:

SECCION 1.<sup>a</sup>

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| Arreglo de la propiedad territorial. | { | Terrenos baldios.<br>Terrenos nacionales.<br>Excedencias.<br>Demasías.<br>Ejidos. |
|--------------------------------------|---|---|

## COLONIZACION.

Observatorio Astronómico de Tacubaya.  
Observatorio Astronómico Central.  
Observatorio Meteorológico Central.  
Observatorio Astronómico y Meteorológico de Mazatlán.  
Comisiones de límites con los Estados Unidos del Norte y con la República de Guatemala.

## GEOGRAFIA.

Sociedad de Geografía y Estadística.  
Comisión Geográfico-Exploradora.  
Comisiones diversas.

## BOSQUES NACIONALES (CAZA Y PESCA).

Permisos para extranjeros que deseen adquirir terrenos en zonas fronterizas.  
Agencias de tierras en los Estados.

SECCION 2.<sup>a</sup>

Industria en general.  
Industrias nuevas.  
Propiedad industrial.  
Marcas de fábrica y de comercio.  
Patentes de invención.

## AGRICULTURA.

Riegos empleando aguas de jurisdicción federal.  
Exposiciones nacionales é internacionales.

## DEPARTAMENTO DE PESOS Y MEDIDAS.

Establecimiento del Sistema Métrico decimal.

## INSTITUTO MEDICO.

Agentes de Agricultura en los Estados.

SECCION 3.<sup>a</sup>

## MINERIA.

Permisos para extranjeros que deseen adquirir propiedades mineras en zonas fronterizas.  
Concesiones de zonas mineras y haciendas de fundición.

## INSTITUTO GEOLOGICO.

Inspectores de minas.  
Agencias de minería en los Estados.



SECCION 4.<sup>a</sup>

## CARTOGRAFIA.

Construcción y dibujo de cartas geográficas generales y parciales de la República.

## SECCION DE ARCHIVO.

Archivo general del Ministerio.

Caja.

Imprenta y taller de fototipia para ilustrar publicaciones oficiales y técnicas de importancia general.

## DIRECCIONES.

Gran Registro de la Propiedad de la República.

Inscripción de propiedades en el Gran Registro, para que gocen de los beneficios de la ley.

Dirección de Estadística.

La anterior enumeración comprende la órbita actual de las atribuciones de la Secretaría de Fomento, y por ella puede estimarse que son variadas é importantes.

## III

El propietario que desee arreglar su propiedad apartando los derechos del fisco, ó el ciudadano que busca adquirir un terreno para convertirse en propietario; los hombres de empresas que pretenden implantar nuevas industrias ó asegurar la propiedad industrial de las que ya tiene establecidas; el minero, el agricultor, los hombres de profesión, y en general, desde el indígena más humilde, hasta el banquero acaudalado, tienen que ocurrir al Ministerio de Fomento para la tramitación y arreglo de variadísimos asuntos, pues Fomento ha galvanizado al país, removiéndolo todos sus recursos, y hay multi-

tud de personas en todas las clases sociales, á quienes interesa conocer la organización de esta Secretaría, y sobre todo, las disposiciones legales que están vigentes, para la marcha administrativa de los diversos ramos.

He apreciado esta necesidad prácticamente, cuando todos los días recibo pedidos de leyes ó de circulares, de los Agentes, Jueces, empleados de otros ramos, y del público; pedidos que muchas veces no he podido satisfacer, por haberse agotado la edición oficial correspondiente. Además, es propio de nuestro carácter no coleccionar leyes que abandonamos tan pronto como nos han servido para la consulta inmediata, y he podido observar con frecuencia que una persona obtiene dos ó tres veces una misma ley y no consigue disponer de ella en su oportunidad.

Por estas consideraciones me resolví á coleccionar las leyes, circulares y disposiciones vigentes, reuniéndolas en una forma fácil de manejar y de consultar, y ese ha sido el objeto del presente "Prontuario," que en mi humilde concepto, reúne, entre otras, las siguientes ventajas:

1.<sup>a</sup> Reunir en un volumen portátil todas las disposiciones legales vigentes en la Secretaría, hasta el mes de Marzo de 1895.

2.<sup>a</sup> Contener las leyes que, á pesar de haber sido derogadas (como la de 22 de Julio de 1863, relativa á terrenos baldíos), tiene aplicación para los asuntos que quedaron pendientes de resolución definitiva, en la fecha de la expedición de la nueva ley (26 de Marzo de 1894), y que deben resolverse atendiendo á las disposiciones de la antigua.

3.<sup>a</sup> Consignar datos diversos que interesan al público (como por ejemplo las tarifas de baldíos durante un período de diez años), pues que hay numerosos expedientes en los Juzgados de Distrito sin terminar y para cuya liquidación se requiere el conocimiento de tarifas anteriores.

La disposición del Prontuario es sencilla, pues su material



se ha dispuesto siguiendo el orden de las labores que competen á cada Sección.

De la página 1 á la 81. Disposiciones para asuntos que corresponden á la Sección 1.<sup>a</sup>

De la página 81 á la 83. Disposiciones para asuntos que corresponden al Gran Registro.

De la página 83 á la 100. Disposiciones para asuntos que corresponden á la Sección 2.<sup>a</sup>

De la página 100 á la 157. Disposiciones para asuntos que corresponden á la Sección 3.<sup>a</sup>

De la página 157 á la 180. Disposiciones para asuntos que corresponden á Estadística.

De la página 181 á la 209. Disposiciones para asuntos que corresponden á Diversos.

Con esta disposición bastará que la persona interesada en un negocio busque desde luego en la enumeración que he hecho de asuntos que competen á cada sección, aquella á que pertenezca el negocio de que se trate, y que en seguida, consultando el cuadro anterior, ocurra á las páginas correspondientes del Prontuario, para hallar reunidas todas las disposiciones que puedan importarle.

Entre los datos diversos he agregado una lista de Ingenieros titulados que será útil para el público, á pesar de estar incompleta, atendiendo á que la Secretaría de Fomento exige que los peritos que intervienen en asuntos de terrenos, aguas y minas, sean titulados.

Quedaré satisfecho si esta colección llega á prestar algún servicio al público.

México, Marzo de 1895.

ADOLFO DIAZ RUGAMA.

## INDICE ALFABETICO DEL PRESENTE VOLUMEN

|   | Págs.               |
|---|---------------------|
| <b>A</b>  |                     |
| ANARQUISTAS (Los).—Estado y causa del anarquismo .....  | 379                 |
| —Su criminalidad. Epilepsia é histerismo. Los locos. Suicidas indirectos. ....                              | 394, 406, 414 y 441 |
| —Reos por pasión. Caserío. Altruismo. Neofilia. Profilaxis 417, 433. ....                                   | 446 y 449           |
| ARROYO DE ANDA AGUSTIN.—El principio de la nacionalidad en el derecho internacional privado. ....           | 275                 |
| AVALOS MIGUEL VICTOR.—Estudio sobre las sociedades mercantiles extranjeras .....                            | 327                 |
| <b>C</b>  |                     |
| CASTILLO V. M.—Retroactividad de la ley .....   | 287                 |
| CASTRO JUAN S.—Responsabilidad civil de las empresas ferrocarrileras .....                                  | 218                 |
| CRIMINALOGIA y el juicio por jurados. ....  | 301                 |
| <b>D</b>  |                     |
| DERECHO ADMINISTRATIVO (Sobre el concepto del) .....  | 501                 |
| DERECHO PENAL (La escuela positiva del) .....   | 468                 |
| DIAZ INFANTE CARLOS.—Escuela positiva de derecho penal (Exposición de sus doctrinas) .....                  | 468                 |
| —La posesión de estado de los hijos naturales. Su función jurídica conforme al Código de Guanajuato .....   | 112                 |
| DIAZ RUGAMA ADOLFO.—La Secretaría de Fomento, su carácter y significación. Orbita de sus atribuciones. .... | 552                 |